



Municipio de Sauce

Acta N°

14/21

Resolución N°

101

Sauce, 01 de junio de 2022.

**VISTO:** el acuerdo entre la Intendencia de Canelones y el Municipio de Sauce "Politeama en tu Pueblo", nos vemos en la necesidad de contratar un ómnibus para el traslado a dicha Ciudad.

**CONSIDERANDO:** que se le realizará la contratación a la empresa UCOT, RUT 210275720012, afectando los renglones N° 5239, Acción Tendientes a la Agenda Cultural, Literal D.

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$8000 (ocho mil, pesos uruguayos) para la contratación de un ómnibus para el traslado al Teatro Politeama a la empresa UCOT, RUT 210275720012, afectando los renglones N° 5239, Acción Tendientes a la Agenda Cultural, Literal D.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
Samio Balbiani  
CONCEJAL

  
MARIO FERNANDEZ  
CONCEJAL

  
CONCEJAL